



Santiago de Cali, 2/05/2022

Señor(a)
Blanca Luz Chavarriaga Holguín
Presente

Asunto: Notificación por aviso del acto administrativo No. 2022 de 16/07/2021

Cordial saludo,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo) se procede a notificar por aviso al señor(a): Blanca Luz Chavarriaga Holguín C.C. 41634023, la resolución No. 2022 o el decreto de fecha 16/07/2021, expedido por la Secretaría de Educación Departamental relacionada con Revocatoria Resolución No. 1515-2020.

Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición **No** y/o apelación **No**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 74 al 78 de la ley 1437 del 2011 del CPACA, el cual debe de interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación ante la Secretaría de Educación Departamental.

La presente notificación queda surtida al finalizar el día siguiente de la entrega de este aviso

Atentamente.

HECTOR HERNAN MESA VASQUEZ

Profesional Especializado de Atención al Ciudadano

Secretaría de Educación Departamental

Redactor y transcriptor: Edwin Vallejo Santacruz

www.valledelcauca.gov.co